GTC GALAPINC CIA. LTDA.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	(5)	405,290	235,050
Activos financieros			
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	(6)	25,000	25,000
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	(7)	38,148	168,187
Otras cuentas por cobrar no relacionadas		28,822	14,054
Otras cuentas por cobrar relacionadas	(8)	210,699	513,138
Servicios y otros pagos anticipados	(9)	708,832	1,332,593
Activos por impuestos corrientes	(10)	292,143	108,162
Total activos corrientes		1,708,934	2,396,184
Activos no corrientes			
Vehículos, muebles y equipos	(11)	55,857	64,200
Activos por impuestos diferidos	(19)	1,011	1,011
Activos financieros no corrientes	(12)	27	27
Total activos no corrientes		56,895	65,238
Total activos		1,765,829	2,461,422
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar	(13)	86,679	49,175
Otras obligaciones corrientes	(14)	159,461	102,064
Anticipos de clientes	(15)	1,163,740	2,198,389
Otros pasivos corrientes	(16)	98,214	16,546
Total pasivos corrientes		1,508,094	2,366,174
Pasivo no corriente			
Provisiones por beneficios a empleados	(17)	11,238	5,459
Total pasivo no corriente		11,238	5,459
Total pasivos		1,519,332	2,371,633
Patrimonio neto:			
Capital social	(20)	400	400
Reserva legal	(21)	4,469	4,469
Resultados acumulados	(22)	241,628	84,920
Total patrimonio neto		246,497	89,789
Total patrimonio neto y pasivos		1,765,829	2,461,422

María Elena Muñoz Vallejo
Gerente General

Leonardo Rubén Cáceres Coloma
Contador General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

GTC GALAPINC CIA. LTDA.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Ingresos de activades ordinarias	(24)	4,236,600	2,363,804
Costo de ventas	(25)	(2,516,461)	(1,403,087)
Ganancia bruta		1,720,139	960,717
Otros ingresos		1,254	107,813
Gastos:			
Gasto de administración	(26)	(739,329)	(460,999)
Gasto de ventas	(27)	(740,658)	(466,350)
Gastos financieros	(28)	(3,272)	(3,870)
		(1,483,259)	(931,219)
Ganancia del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias		238,134	137,311
Participación a trabajadores	(14)	(35,720)	(20,597)
Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias		202,414	116,714
Gasto por impuesto a las ganancias			
Impuesto a las ganancias corriente	(18)	(45,646)	(28,336)
Efecto impuesto diferido	(19)	-	1,011
		(45,646)	(27,325)
Ganancia neta del ejercicio de operaciones continuas		156,768	89,389
Otro resultado integral		-	-
Resultado integral total del año		156,768	89,389

María Elena Muñoz Vallejo
Gerente General

Leonardo Rubén Cáceres Coloma
Contador General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

GTC GALAPINC CIA. LTDA.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en dólares)

			Resultados acumulados			
	Capital social	Reserva legal	Ganancia acumulada	Ganancia neta del ejercicio de operaciones continuas	Subtotal	Total patrimonio neto
Saldo al 01 de enero de 2012	400	-	-	-	-	400
Transferencia a reserva legal	-	4,469	(4,469)	-	(4,469)	-
Resultado integral total del año	-	-	-	89,389	89,389	89,389
Saldo al 31 de diciembre de 2012	400	4,469	(4,469)	89,389	84,920	89,789
Dividendos pagados	-	-	89,389	(89,389)	-	-
Otros	-	-	(60)	-	(60)	(60)
Resultado integral total del año	-	-	-	156,768	156,768	156,768
Saldo al 31 de diciembre de 2013	400	4,469	84,860	156,768	241,628	246,497

María Elena Muñoz Vallejo
Gerente General

Leonardo Rubén Cáceres Coloma
Contador General

Ver politicas contables y notas a los estados financieros

GTC GALAPINC CIA. LTDA.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	3,331,990	4,394,006
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(3,397,127)	(3,616,654)
Impuesto a las ganancias pagado	(43,889)	(26,507)
Otros (egresos) ingresos, netos	288,925	(419,379)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	179,899	331,466
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Aumento en inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	(25,000)
Pago por compra de propiedades, planta y equipo	(9,659)	(71,789)
Por disminución de activos financieros no corrientes	-	(27)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(9,659)	(96,816)
Aumento neto de efectivo	170,240	234,650
Efectivo al inicio del año	235,050	400
Efectivo al final del año	405,290	235,050

María Elena Muñoz Vallejo
Gerente General

Leonardo Rubén Cáceres Coloma
Contador General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

GTC GALAPINC CIA. LTDA.
CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO CON EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresadas en dólares)

Por los años terminados en,	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Resultado integral total del año	156,768	89,389
Ajustes para conciliar el resultado integral total del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	18,002	7,589
Provisión participación a trabajadores	35,720	20,597
Provisión jubilación patronal y desahucio	5,779	5,459
Provisión impuesto a las ganancias	45,646	28,336
Efecto impuestos diferidos	-	(1,011)
Ajuste patrimonio	(60)	-
Cambios en activos y pasivos		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar clientes no relacionados	130,039	(168,187)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar relacionadas	302,439	(513,138)
Aumento en otras cuentas por cobrar no relacionadas	(14,768)	(14,054)
Disminución (aumento) en servicios y otros pagos por anticipado	623,761	(1,332,593)
Aumento en activos por impuestos corrientes	(183,981)	(108,162)
Aumento en cuentas por pagar comerciales	37,504	49,175
(Disminución) aumento en otras obligaciones corrientes	(23,969)	53,131
(Disminución) aumento en anticipos de clientes	(1,034,649)	2,198,389
Aumento en otros pasivos corrientes	81,668	16,546
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	179,899	331,466

María Elena Muñoz Vallejo
Gerente General

Leonardo Rubén Cáceres Coloma
Contador General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

GTC GALAPINC CIA. LTDA.

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

CONTENIDO:

- Estados de Situación Financiera Clasificados.
- Estados de Resultados Integrales por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
- Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.

Índice

Nota	Descripción	Páginas
1.	IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.	8
2.	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.	10
	2.1 Bases de preparación.	10
	2.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.	10
	2.3 Moneda funcional y de presentación.	25
	2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	25
	2.5 Efectivo.	26
	2.6 Activos financieros.	26
	2.7 Servicios y otros pagos anticipados.	27
	2.8 Activos por impuestos corrientes.	27
	2.9 Vehículos, muebles y equipos.	27
	2.10 Deterioro de valor de activos no financieros.	29
	2.11 Costos por intereses.	30
	2.12 Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar.	31
	2.13 Baja de activos y pasivos financieros.	31
	2.14 Provisiones por beneficios a empleados.	32
	2.15 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.	32
	2.16 Capital social.	33
	2.17 Ingresos de actividades ordinarias.	33
	2.18 Costos de venta.	34
	2.19 Gastos de administración, ventas y financieros.	34
	2.20 Segmentos operacionales.	34
	2.21 Medio ambiente.	34
	2.22 Estado de Flujo de Efectivo.	34
	2.23 Cambios en políticas y estimaciones contables.	35
	2.24 Reclasificaciones.	35
3.	POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.	35
4.	ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.	36
5.	EFECTIVO.	37
6.	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	37
7.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.	37
8.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS.	37
9.	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.	38
10.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.	38
11.	VEHÍCULOS, MUEBLES Y EQUIPOS.	38
12.	ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.	41
13.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.	41
14.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.	41
15.	ANTICIPOS DE CLIENTES.	41
16.	OTROS PASIVOS CORRIENTES.	42
17.	PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.	42
18.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.	44
19.	IMPUESTO DIFERIDO.	46
20.	CAPITAL SOCIAL.	47
21.	RESERVA LEGAL.	48
22.	RESULTADOS ACUMULADOS.	48
23.	CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	48
24.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.	49

Índice

Nota	Descripción	Páginas
25.	COSTO DE VENTAS.	49
26.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	49
27.	GASTOS DE VENTAS.	50
28.	GASTOS FINANCIEROS.	51
29.	TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.	51
30.	CONTRATOS.	51
31.	SANCIONES.	51
32.	PRECIOS DE TRANSFERENCIA.	52
33.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.	53

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**
  GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

- **RUC de la entidad:**
  1792351812001

- **Domicilio de la entidad**
  La Mariscal, Mariscal Foch E-612 y Reina Victoria

- **Forma legal de la entidad**
  Compañía Limitada

- **País de incorporación**
  Ecuador

- **Descripción:**

  GTC GALAPINC CÍA. LTDA., es una Compañía legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 24 de octubre de 2011, ante el notario vigésimo sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 14 de diciembre de 2011.

  Su objetivo principal es dedicarse a la actividad y operación turística en todas sus fases de conformidad con la Ley de Turismo y demás normas reglamentarias, la promoción, desarrollo, comercialización y explotación del turismo en las Islas Galápagos, territorio nacional e internacional a través de la implementación y organización de paquetes turísticos, viajes, cruceros y expediciones en naves propias y de terceros.

  El capital accionario de la Compañía está conformado de la siguiente manera:

	Acciones	Porcentaje
James Alexander Wilson	360	90%
María Elena Muñoz	40	10%
	400	100%

  GTC GALAPINC CÍA. LTDA., tiene un plazo de duración de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del 14 de diciembre de 2011.

Actualmente, para el manejo de las operaciones de la Compañía se cuenta con ocho gerencias, encargadas de las siguientes funciones:

a) **PRESIDENCIA.**

Supervisa y controla las actividades financieras, operativas, administrativas, comerciales y marketing.

b) **GERENCIA GENERAL.**

Como representante legal supervisa y controla las diferentes áreas de la organización.

c) **GERENCIA FINANCIERA.**

Control financiero y del equipo contable en lo que se refiere a las entidades fiscales, informes, balances, auditorías externas, aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), precios de transferencia, asistencia en contratos en cuento a lo contable y financiero.

d) **GERENCIA DE MARKETING.**

Maneja la imagen corporativa y de las páginas WEB, de todos los productos, así como el contacto para ferias internacionales y locales.

e) **GERENCIA DE SISTEMAS.**

Manejo de toda la infraestructura digital, telecomunicaciones y tecnológica de la organización.

f) **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.**

En coordinación con la Presidencia y Gerencia Financiera, en el manejo de personal, nómina, obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y Ministerio de Relaciones Laborales (MRL), así como coordinar el área Administrativa de la organización.

g) **GERENCIA DE VENTAS.**

Manejo de ventas internacionales y locales de las diferentes agencias con los productos que se ofrecen en Galápagos (Tours yate Galaven), control y manejo de ventas internacionales y locales (Agencia Foch) de acuerdo a metas y objetivos mensuales y la aplicación de herramientas proporcionadas por Marketing y reportes de pedidos por las diferentes medios como son Páginas WEB, Skype, teléfono etc., coordinación y control de las ventas internacionales y locales en las líneas de Flota y OFC.

h) GERENCIA DE OPERACIONES LAND.

Control y manejo de la calidad de servicio a brindar a cada tour vendido, reservas de hoteles, restaurantes, guías, transporte, museos, emisión de boletos aéreos, asistencia directa al pasajero las 24 horas y 365 días.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

2.1 Bases de preparación.

Los Estados Financieros de GTC GALAPINC CIA. LTDA., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2013 y 2012.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas o no en estos estados financieros:

a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2013:

Normas	Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 1	Presentación de estados financieros. Emitida en junio de 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se clasifiquen y agrupen evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores.	01 de julio de 2012

Normas	Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Emitida en diciembre de 2011. Requiere mejorar las revelaciones actuales de compensación de activos y pasivos financieros, con la finalidad de aumentar la convergencia entre IFRS y USGAAP. Estas revelaciones se centran en información cuantitativa sobre los instrumentos financieros reconocidos que se compensan en el Estado de Situación Financiera.	01 de enero de 2013

Normas	Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 27	Estados financieros separados. Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10.	01 de enero de 2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados. Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 "Consolidación de entidades de propósito especial" y la orientación sobre el control y la consolidación de NIC 27 "Estados financieros consolidados". Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados.	01 de enero de 2013

Normas	Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 11	Acuerdo conjuntos. Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" y SIC 13 "Entidades controladas conjuntamente". Provee información más realista para los acuerdos conjuntos enfocándose en derechos y obligaciones que surgen de la esencia de los acuerdos, más que su forma legal. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto.	01 de enero de 2013
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades. Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma todos los requerimientos de revelaciones en los estados financieros relacionadas con las participaciones en otras entidades, sean calificadas como subsidiarias, asociadas u operaciones conjuntas. Aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas.	01 de enero de 2013
NIIF 13	Medición de valor razonable. Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma los mecanismos a utilizar en la medición del valor razonable de activos y pasivos, así como de sus revelaciones, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.	01 de enero de 2013

Normas	Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 19	Revisada: Beneficios a empleados. Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. En esta modificación se elimina el "Método del corredor" o "Banda de Fluctuación" y requiere que las fluctuaciones actuariales del período se reconozcan con efecto a Otros Resultados Integrales. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.	01 de enero de 2013

Normas	Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 1	Presentación de estados financieros. Aclara los requerimientos de información comparativa cuando la entidad presenta una 3ra columna en el Estado de Situación Financiera.	01 de enero de 2013
NIC 16	Propiedades, maquinaria y equipos. Aclara que los repuestos y el equipamiento de servicio serán clasificados como "Propiedad, planta y equipo" más que inventarios, cuando cumpla con las definiciones de "Propiedad, planta y equipo".	01 de enero de 2013
NIC 32	Presentación de Instrumentos Financieros. Aclara el tratamiento del impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones y costos de transacción.	01 de enero de 2013

Normas	Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 34	Información Financiera Intermedia. Aclara los requerimientos de exposición de activos y pasivos por segmentos en períodos interinos, ratificando los mismos requerimientos aplicables a los estados financieros anuales.	01 de enero de 2013
NIIF 10 NIIF 11 NIIF 12	Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones de participaciones en otras entidades. Emitida en junio de 2012. Aclara las disposiciones transitorias para NIIF 10, indicando que es necesario aplicarla el primer día del periodo anual en la que se adopta la norma.	01 de enero de 2013

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros.

b. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2014:

Normas	Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
CINIIF 21	Gravámenes. Emitida en mayo de 2013. Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.	01 de enero de 2014

Normas	Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación. Emitida en diciembre de 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.	01 de enero de 2014
NIC 27 NIIF 10 NIIF 12	Estados Financieros Separados, Estados Financieros Consolidados y Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, emitida en octubre de 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en sus estados financieros consolidados y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.	01 de enero de 2014

Normas	Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 36	Deterioro del valor de los Activos. Emitida en Mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.	01 de enero de 2014

Normas	Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición. Emitida en junio 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que, las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte. Estos cambios incluyen cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.	01 de enero de 2014
NIC 19	Beneficios a los empleados. Emitida en noviembre de 2013, esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.	01 de julio de 2014

Normas	Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre 2013	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 2	Pagos basados en acciones. Aclara las definiciones de: "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" (vesting conditions) y "Condiciones de mercado" (market conditions) y se definen separadamente las "Condiciones de rendimiento" (performance conditions) y "Condiciones de servicio" (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.	01 de julio de 2014
NIIF 3	Combinaciones de negocios. Aclara que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación". Adicionalmente, aclara que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.	01 de julio de 2014

Normas	Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre 2013	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 8	Segmentos de operación. Incluye el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares. Adicionalmente, requiere una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.	01 de julio de 2014
NIIF 13	Medición del valor razonable. Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.	01 de julio de 2014

Normas	Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre 2013	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 16 NIC 38	Propiedad, planta y equipo y Activos intangibles. Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.	01 de julio de 2014
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas. Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.	01 de julio de 2014

Normas	Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013), emitidas en diciembre 2013	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Aclara que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los períodos presentados.	01 de julio de 2014
NIIF 3	Combinaciones de negocios. Aclara que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF 11. Adicionalmente, aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.	01 de julio de 2014
NIIF 13	Medición del valor razonable. Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.	01 de julio de 2014

Normas	Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013), emitidas en diciembre 2013	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 40	Propiedades de Inversión. Aclara que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupados por sus dueños. Al prepararse la información financiera, también tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 1 de julio de 2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.	01 de julio de 2014

Normas	Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9	Instrumentos financieros. Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses. Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en Otros Resultados Integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable. Su adopción anticipada es permitida.	01 de enero de 2015

Normas	Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9	Instrumentos financieros. Emitida en noviembre de 2013, las modificaciones incluyen como elemento principal una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgos en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en Otros Resultados Integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.	01 de enero de 2015

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del año 2013. La Compañía no ha adoptado tempranamente ninguna de estas normas.

2.3 Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en éstos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera la Compañía. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

2.5 Efectivo.

La Compañía considera como efectivo, a los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en pasivos corrientes.

2.6 Activos financieros.

La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Son reconocidas inicialmente al valor nominal y posteriormente al costo amortizado considerando deterioro de valor (si lo hubiere). Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero de salida que posea similares características al activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde de la fecha del balance; que, se clasifican como activos financieros no corrientes.

Otras cuentas por cobrar relacionadas y no relacionadas

Las otras cuentas por cobrar relacionadas y no relacionadas son reconocidas inicial y posteriormente a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde de la fecha del balance; que, se clasifican como activos financieros no corrientes.

Provisión cuentas incobrables

Las pérdidas por cuentas incobrables se registran como gastos en el Estado de Resultados Integrales por Función, esta provisión se registra cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye: dificultad financiera significativa del emisor u obligado, incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal, es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras, la desaparición de un mercado activo para activos financieros debido a dificultades financieras o información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

2.7 Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a anticipos entregados a proveedores para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado; los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.8 Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, crédito tributario a favor de impuesto a la renta IR y crédito tributario a favor de la empresa de impuesto al valor agregado IVA; las cuales, se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado. Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral por Función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de éstas cuentas.

2.9 Vehículos, muebles y equipos.

Se denomina vehículos, muebles y equipos a todo bien tangible adquirido para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como vehículos, muebles y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.

- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de vehículos, muebles y equipos representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, de costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

El costo de los elementos de vehículos, muebles y equipos comprende: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, la estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registraran hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del periodo donde se incurrieron.

Los vehículos, muebles y equipos se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y/o deterioro de valor acumuladas, es decir, el "Modelo del Costo".

Las pérdidas y ganancias por la venta de vehículos, muebles y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro de valor acumulado; cuyo efecto se registrará en el Estado de Resultados Integrales por Función del período.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

La vida útil para vehículos, muebles y equipos se ha estimado como sigue:

Activo	Vida útil	Valor residual
Muebles y Enseres	10 años	(*)
Máquinas y Equipos	10 años	(*)
Equipo de Computación	3 años	(*)
Vehículos y Equipos de Transportes	5 años	(*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros; el valor residual a ser asignado a los activos es cero o nulo.

La depreciación es reconocida en los resultados del período con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de uso estimadas por la Administración de la Compañía para cada elemento de vehículos, muebles y equipos.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta (si es necesario) en cada cierre del período contable, de tal forma de mantener una vida útil de uso y valor residual van acordes con el valor de los activos a esa fecha.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizaran aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Al final de cada período contable se revisa el importe en libros de sus vehículos, muebles y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe ser reconocido, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos.

2.10 Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos.

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.11 Costos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de sus vehículos, muebles y equipos. Sin embargo, de existir compras con financiamiento, es política de la Compañía incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se encuentren disponibles para su uso.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 - Costos por Préstamos.

2.12 Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar.

Las cuentas y documentos por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio: proveedores locales, del exterior.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: otras obligaciones corrientes y anticipos de clientes.

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero y deterioro de valor (si los hubiere).

2.13 Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

2.14 Provisiones por beneficios a empleados.

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario y aprobadas por la Administración de la Compañía. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en el Estado de Resultados en el período en que ocurren.

Al final de cada período, la Compañía revela las suposiciones actuariales utilizadas por su perito actuario, adicionando al 31 de diciembre de 2013 al análisis de sensibilidad relacionado con la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible en esa fecha.

El costo del servicio presente o pasados, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales en el momento de la liquidación del pasivo son reconocidas en el Estado de Resultados Integrales por Función como un gasto del período que se generan, así mismo, se encuentran reveladas y presentadas en forma separada en su respectiva notas a los estados financieros.

Las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto por concepto de ganancias y pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo en Otros Resultados Integrales. La Compañía aplica este tratamiento contable de forma no retroactiva a partir del 01 de enero de 2013 en función a lo establecido en NIC 19.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías.

2.15 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corrientes y al efecto de los impuestos diferidos, las tasas de impuesto a las ganancias para los años 2013 y 2012 ascienden a 22% y 23%, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias corrientes se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio siendo de un 22% para los dos años.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuestos a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.16 Capital social.

Las participaciones se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

2.17 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los productos vendidos y/o servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
b. sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
c. el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
d. los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

2.18 Costos de venta.

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la venta de cruceros de turismo.

2.19 Gastos de administración, ventas y financieros.

Los gastos de administración y ventas se reconocen en el período en el que se incurren, por la base de acumulación (método del devengo), es decir, cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y/o relacionadas, corresponde principalmente a: sueldos, salarios y demás remuneraciones; impuestos, contribuciones y otros; mantenimiento y reparaciones; promoción y publicidad; depreciaciones; seguros y reaseguros; beneficios sociales e indemnizaciones; honorarios a terceros entre otros.

Los gastos financieros corresponden principalmente a comisiones bancarias. Todos los costos por préstamos se reconocen en los resultados utilizando el método de interés efectivo.

2.20 Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único, puesto que existen ingresos por ventas de subproductos cuyos importes no son significativos y no amerita su revelación por separado.

2.21 Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.22 Estado de Flujo de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integrales por Función.

2.23 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente.

2.24 Reclasificaciones.

Ciertas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2012, han sido reclasificadas para efectos comparativos en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente.
- Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.

- Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Los principales riesgos de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta, los principales aspectos a destacar son:

Política de calidad:

Para garantizar la calidad de nuestros servicios la empresa cuenta con un sistema de control interno, mediante el comité de calidad, cumpliendo con los estándares de ética, normas de general aceptación.

Política Jurídica:

En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos por esos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos propios, que mantienen una actitud preventiva.

Política de seguros:

La empresa tiene asegurado el vehículo.

Política de RRHH:

La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio del Trabajo, motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos, ha puesto a disposición de los empleados el reglamento de trabajo y de seguridad industrial.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía, considerando como base depreciable al valor resultante entre el costo de adquisición del bien menos su valor de recuperación estimado.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36 - Deterioro de Valor de Activos, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- Valor actuarial de beneficios a empleados no corrientes.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Caja	340,629	2,400
Bancos	64,661	232,650
	405,290	235,050

6. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a un certificado de depósito en el Banco Pichincha C.A. con una tasa de interés anual del 5% y vence en abril de 2014 y marzo de 2013 respectivamente, por 25,000.

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a saldos por cobrar a clientes por venta de cruceros de turismo por 38,148 y 168,187 respectivamente.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Galapagos Direct Corp	-	513,138
RoyGal Inc. S.A.	210,293	-
Majestic	406	-
(Nota 29)	210,699	513,138

9. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Anticipo a proveedores	700,345	1,331,852
Otros anticipos entregados	8,487	741
	708,832	1,332,593

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	250,083	81,655
Crédito tributario a favor de la empresa (IR)	42,060	26,507
	292,143	108,162

11. VEHÍCULOS, MUEBLES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Vehículos, muebles y equipos, neto:		
Muebles y enseres	901	1,007
Equipos de oficina	2,032	2,312
Equipo de computación	16,492	14,294
Vehículos	36,432	46,587
	55,857	64,200

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Vehículos, muebles y equipos, costo:		
Muebles y enseres	1,061	1,061
Equipos de oficina	2,385	2,385
Equipo de computación	27,227	17,568
Vehículos	50,775	50,775
	81,448	71,789

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Vehículos, muebles y equipos, depreciación:		
Muebles y enseres	(160)	(54)
Máquinas y equipos	(353)	(73)
Equipo de computación	(10,735)	(3,274)
Vehículos y equipos de transportes	(14,343)	(4,188)
	(25,591)	(7,589)

Los movimientos de vehículos, muebles y equipos fueron como sigue:

Año terminado al 31 de diciembre de 2013

Concepto	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
Saldo inicial	1,007	2,312	14,294	46,587	64,200
Adiciones	-	-	9,659	-	9,659
Depreciación	(106)	(280)	(7,461)	(10,155)	(18,002)
Saldo final	901	2,032	16,492	36,432	55,857

Año terminado al 31 de diciembre de 2012

Concepto	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
Saldo inicial	-	-	-	-	-
Adiciones	1,061	2,385	17,568	50,775	71,789
Depreciación	(54)	(73)	(3,274)	(4,188)	(7,589)
Saldo final	1,007	2,312	14,294	46,587	64,200

12. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a inversiones en Christland Service and Touring S.A. con una participación de 0.33% por 27.

13. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Proveedores locales	41,371	49,089
Otras cuentas por pagar	45,308	86
	86,679	49,175

14. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Con la administración tributaria		29,431	23,444
Con el IESS		10,327	8,612
Impuesto a la renta por pagar	(Nota 18)	45,646	28,336
Por beneficios de ley a empleados		38,337	21,075
Participación de trabajadores por pagar	(Nota 18)	35,720	20,597
		159,461	102,064

15. ANTICIPOS DE CLIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Anticipo de clientes	1,157,647	2,193,354
Otros anticipos recibidos	6,093	5,035
	1,163,740	2,198,389

16. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Diners Club	18,200	8,875
Visa Corporate	3,422	7,671
Banco del Pacifico	76,592	-
	98,214	16,546

17. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Jubilación patronal	9,164	4,597
Desahucio	2,074	862
	11,238	5,459

(1) El movimiento de la provisión jubilación patronal, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo inicial	4,597	-
Costo laboral por servicios actuariales	5,573	4,597
Costo financiero	322	-
Perdida ganancia actuarial	129	-
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(1,457)	-
Saldo final	9,164	4,597

(2) El movimiento de desahucio, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo inicial	862	-
Costo laboral por servicios actuariales	1,216	862
Costo financiero	60	-
Perdida ganancia actuarial	(64)	-
Saldo final	2,074	862

Las hipótesis actuariales del cálculo actuarial, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Tasa de descuento	7.00%	7.00%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tabla de rotación promedio	8.90%	8.90%
Vida laboral promedio remanente	6.8	7.2
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad fue como sigue:

	Jubilación patronal	Desahucio
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	$1,437	$324
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	16%	16%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	($1,229)	($277)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-13%	-13%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	$1,490	$336
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	16%	16%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	($1,278)	($289)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-14%	-14%

18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% y 23% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Ganancia del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias	238,134	137,311
15% Participación a trabajadores (Nota 14)	35,720	20,597
Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	202,414	116,714
Menos:		
Deducción por contratos empleados discapacitados	(16,080)	(16,080)

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Más:		
Gastos no deducibles	21,147	22,566
Ganancia del período	207,481	123,200
Impuesto a las ganancias causado	45,646	28,336
Anticipo determinado	-	-
Impuesto a las ganancias por pagar (Nota 14)	45,646	28,336

19. IMPUESTO DIFERIDO.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	tributaria	Financiera	Permanente	Temporaria
Diciembre 31, 2013:				
Jubilación patronal	(4,567)	(9,164)	-	4,597

	Base		Diferencia	
	tributaria	Financiera	Permanente	Temporaria
Diciembre 31, 2012:				
Jubilación patronal	-	(4,597)	-	4,597

Los saldos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Impuesto diferido por cobrar:		
Jubilación patronal	1,011	1,011
	1,011	1,011

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
Diciembre 31, 2013:			
Jubilación patronal	1,011	-	1,011
	1,011	-	1,011

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
Diciembre 31, 2012:			
Jubilación patronal	-	1,011	1,011
	-	1,011	1,011

Los gastos por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son atribuibles a lo siguiente:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Gasto impuesto a la renta del año:		
Impuesto a la renta corriente	45,646	28,336
Efecto por constitución de impuesto diferido	-	1,011
	45,646	27,325

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

20. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital Social de la empresa está constituido por 400 participaciones de 1.00 cada una.

En esta cuenta se registra el monto del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independiente del tipo de inversión, y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

21. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

22. RESULTADOS ACUMULADOS.

Esta cuenta, está conformada principalmente por:

Ganancia acumulada y del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de esta cuenta, está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re-liquidación de impuestos, etc.

23. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los importes de cada categoría de instrumentos financieros en cada ejercicio:

	Diciembre 31, 2013		Diciembre 31, 2012	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medido al costo:				
Efectivo	405,290	-	235,050	-
Activos financieros netos	608,002	27	720,379	27
Total activos financieros	1,013,292	27	955,429	27
Pasivos financieros medidos al costo:				
Cuentas y documentos por pagar	(90,739)	-	(49,175)	-
Anticipo de clientes	(1,163,740)	-	(2,198,389)	-
Total pasivos financieros	(1,254,479)	-	(2,247,564)	-
Instrumentos financieros, netos	(241,187)	27	(1,292,135)	27

Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable en libros de documentos y cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas y documentos por pagar, otros pasivos corrientes, cuentas por pagar diversas/relacionadas, efectivo y equivalentes de efectivo se aproxima al valor razonable debido a que la naturaleza de exigibilidad en el corto plazo de estos instrumentos.

24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Prestación de servicios	4,019,061	2,363,804
Otros ingresos actividades ordinarias	217,539	-
	4,236,600	2,363,804

25. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Gastos operacionales flota	508,930	194,318
Gastos operacionales otros barcos	1,936,918	1,196,605
Gastos operacionales transfer	15,326	5,702
Gastos operacionales eventos	26,442	6,462
Gastos operacionales emisión de tickets	28,845	-
	2,516,461	1,403,087

26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	126,416	81,240
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	22,726	9,871
Beneficios sociales e indemnizaciones	26,835	11,721
Gasto planes de beneficios a empleados	12,967	7,250
Suman y pasan...	188,944	110,082

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Suman y vienen...	188,944	110,082
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	164,294	81,427
Mantenimiento y reparaciones	91,042	24,460
Arrendamiento operativo	88,886	66,959
Promoción, Publicidad y Desarrollo	29,216	32,130
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	2,478	3,567
Transporte	6,499	4,802
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	61,478	74,620
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	67,707	37,284
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	-	110
Impuestos, Contribuciones y otros	4,232	-
Propiedades, planta y equipo	18,002	7,589
Otros Gastos	16,551	17,969
	739,329	460,999

27. GASTOS DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	300,118	223,861
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	54,709	27,336
Beneficios sociales e indemnizaciones	62,005	44,121
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	139,020	77,458
Comisiones	91,074	52,239
Promoción y publicidad	62,248	32,176
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	22,834	7,835
Gastos de viaje	8,650	1,324
	740,658	466,350

28. GASTOS FINANCIEROS.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a comisiones bancarias por 3,272 y 3,870 respectivamente.

29. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Otras cuentas por cobrar relacionadas		
Galapagos Direct Corp	-	513,138
RoyGal Inc. S.A.	210,293	-
Majestic	406	-
(Nota 8)	210,699	513,138

30. CONTRATOS.

Contrato de comisión GTC Galapinc Cía. Ltda. y Galápagos Direct Corp.

El 1 de julio de 2012, se suscribió el contrato de promoción y venta de paquetes turísticos en el que Galápagos Direct Corp reconocerá el pago de una comisión a GTC GALAPINC CIA. LTDA.

El plazo de duración de este contrato es de cinco años contados a partir del 1 de julio de 2012 hasta el 1 de julio de 2017.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA. se beneficia de las comisiones en función directa del volumen de ventas que alcance sobre cada uno de los productos que comercializa, así como los resultados que obtenga.

31. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

32. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 31, 2014), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.